

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE**

**RESOLUCIÓN No. DRPN-MOD-003- 2023
De 1 de marzo de 2023**

Por la cual se resuelve la solicitud de modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, correspondiente al proyecto “**SCALA INTERNATIONAL SCHOOL**”, cuyo promotor es “**SCALA PASEO DEL NORTE, S.A., aprobado mediante la Resolución DRPN-IA-017-2019**”, del 12 de agosto de 2019”

El suscrito Director Regional de Panamá Norte del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. **DRPN-IA-017-2019**, del 12 de agosto de 2019, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental, (EsIA) categoría I, correspondiente al proyecto denominado “**SCALA INTERNATIONAL SCHOOL**”, el cual consiste en la construcción de dos edificaciones de una planta, la primera albergará nueve (9) aulas con capacidad para 24 niños en edad preescolar, las mismas contarán con su respectivo baño para damas y otra para caballeros, así como un baño para personas con discapacidad. El proyecto también ofrecerá 38 estacionamientos, de los cuales dos (2) serán para personas con discapacidad.

Que el proyecto se desarrollará en un lote ubicado en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá, con código de ubicación 8723, folio real 42912 (F), área del lote 483,273,203 m², zonificación RM². (Ver foja 18 - 21 del expediente administrativo).

Que el día 15 de noviembre de 2022, la sociedad **THE OXFORD SCHOOL No. 7 PASEO DEL NORTE, S.A.**, presentó a través de su apoderado general, el señor **JUAN RAUL HUMBERT**, solicitud de modificación al EsIA, categoría I, denominado: **THE OXFORD SCHOOL No. 7 PASEO DEL NORTE**; a desarrollarse en Paseo del Norte, Corregimiento Ernesto Córdoba Campos, distrito de Panamá, provincia de Panamá, República de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de las consultoras, **Isis López y Diana Velasco** personas naturales, se encuentran inscritas en el registro de consultores, para elaborar EsIA que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante Resolución **IRC-063-2019** y **IRC-084-2009** respectivamente.

Que mediante memorando **GEOMATICA-EIA-CATI-0959-2023**, recibido en la Dirección Regional de Panamá Norte del Ministerio de Ambiente, **GEOMATICA** señaló que “con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de 02 ha+895.2 m², el cual se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Que el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto No. 975 de 23 de agosto de 2012, establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de evaluación de impacto ambiental de acuerdo a lo previsto en el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá;

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 20-A, 20-B y 20-C del Decreto Ejecutivo No. 036 de 03 de junio de 2019, se procedió a realizar una revisión de la solicitud de modificación para determinar si los cambios implican impactos ambientales que excedan la norma ambiental que los regula o que no hayan sido contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado. Además de evaluar si la modificación propuesta por sí sola constituye una nueva obra o actividad contenida en la lista taxativa; igualmente se verificó que la solicitud de modificación cumpla con los requisitos establecidos en los Artículos 20-D y 20-E;

Que luego de la evaluación integral de la solicitud de modificación al EsIA, categoría I, denominado: “**SCALA INTERNATIONAL SCHOOL**”, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, mediante Informe Técnico calendado el 16 de enero de 2023, recomienda la aprobación

**Revisado por:
Lisbeth Carreiro A.
Asesoría Legal**

ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y sus modificaciones, establecen las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de evaluación de impacto ambiental de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998,

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la modificación del EsIA, categoría I, que consiste en la adición de una nueva construcción de un edificio de 3 plantas, la cual albergará un total de 24 salones y otras facilidades para el funcionamiento de la escuela, La nueva edificación que se plantea, se construirá dentro de los límites del terreno del proyecto, cuyas características fueron consideradas dentro de la línea base del estudio de impacto ambiental aprobado.

Artículo 2. APROBAR la modificación del EsIA, categoría I, correspondiente al cambio de nombre de “SCALA INTERNATIONAL SCHOOL”, hacia **THE OXFORD SCHOOL N°7 PASEO DEL NORTE.**

Artículo 3. APROBAR la modificación del EsIA, categoría I, correspondiente al cambio de la sociedad “SCALA PASEO DEL NORTE, S.A., hacia la nueva sociedad **THE OXFORD SCHOOL N°7 PASEO DEL NORTE, S.A.**

Artículo 4. ORDENAR al **PROMOTOR** del proyecto que debe colocar un **LETRERO** en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto en la resolución aprobada.

Artículo 5. MANTENER en todas sus partes, el resto de la Resolución No. **DRPN-IA-017-2019**, del 12 de agosto de 2019, correspondiente al proyecto denominado “**SCALA INTERNATIONAL SCHOOL**”.

Artículo 6. ADVERTIR al **PROMOTOR** que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación al proyecto proyecto “**THE OXFORD SCHOOL N°7 PASEO DEL NORTE**”, de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

Artículo 7. NOTIFICAR a **EL PROMOTOR**, del contenido de la presente resolución.

Artículo 8. ADVERTIR a **EL PROMOTOR**, que podrá interponer Recurso de Reconsideración, en contra a la presente Resolución dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Código Judicial, Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 y sus modificaciones, y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los dos días () días del mes de Mayo, del año dos mil veintitrés (2023).



NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


**SANTIAGO GUERRERO
PIMENTA**

Director Regional de Panamá Norte

Ministerio de Ambiente
Resolución No. DRPN-MOD-003-2023
Fecha: 2/3/2023
Página 3 de 4
SGP/GV




**GLADYS VILLARREAL
Jefa de Sección de Evaluación de Impacto**


**Revisado por:
Lisbeth Carreiro A.
Asesoría Legal**

de la modificación, toda vez que la solicitud presentada cumple con los requisitos mínimos, establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 036 de 3 de junio de 2019 (Ver foja 208-211 del expediente administrativo);

“La modificación consiste en la construcción de una nueva edificación de 3 plantas, la cual albergará un total de 24 salones y otras facilidades para el funcionamiento de la escuela, a continuación, se detalla el desglose de las facilidades en cada uno de los niveles del nuevo edificio. Nivel 00: en este nivel se construirán 3 aulas de clase, un laboratorio de ciencias, la cafetería y una batería de baños tanto para damas como para caballeros. Nivel 100: en este nivel se construirán 10 aulas, una oficina administrativa, batería de baños de caballeros y la batería de baños de damas. Nivel 200: en este nivel se construirán 10 aulas, una oficina administrativa, batería de baños de caballeros y la batería de baños de dama. El área de construcción que se agregaría a la ya existente es la siguiente:

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	
ÁREA CERRADA	1535 m ²
ÁREA ABIERTA	1076 m ²
ÁREA TOTAL	2610 m ² .

Que el proyecto “SCALA INTERNATIONAL SCHOOL” a desarrollarse en Paseo del Norte, Corregimiento Ernesto Córdoba Campos, Distrito de La Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, sobre las siguientes coordenadas UTM, con Datum de referencia WGS 84:

DATOS DE CAMPO GLOBO GENERAL				
VERTICE	DISTANCIA	DIRECCIÓN	NORTE	ESTE
1-2	12.66 M	S45° 20' 33"E	1005481.684MN	667944.934ME
2-3	69.74 M	S46° 09' 07"E	1005472.783MN	667953.941ME
3-4	16.29 M	S46° 17' 11"E	1005424.468MN	668004.239ME
4-5	16.29 M	S49° 47' 24"E	1005413.214MN	668016.010ME
5-6	3.81 M	N38° 27' 29"E	1005402.701MN	668028.446ME
6-7	35.24 M	N28° 58' 14"E	1005405.684MN	668030.816ME
7-8	46.73 M	N06° 51' 40"E	1005436.515MN	668013.746ME
8-9	210.28 M	N28° 45' 30"E	1005482.905MN	668019.328ME
9-10	51.89 M	N61° 22' 28"W	1005667.244MN	668120.495ME
10-11	57.44 M	S75° 31' 59"W	1005692.101MN	668074.952ME
11-12	12.72 M	S75° 31' 59"W	1005677.752MN	668019.335ME
12-13	96.03 M	S14° 43' 34"W	1005674.574MN	668007.016ME
13-14	58.09 M	S14° 43' 34"W	1005581.703MN	667982.607ME
14-15	22.05 M	S14° 43' 34"W	1005581.703MN	667967.841ME
15-16	22.05 M	S31° 54' 24"W	1005504.201MN	667962.237ME
16-1	12.40 M	S44° 53' 54"W	1005490.467MN	667953.868ME

Que la Modificación Propuesta del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “SCALA INTERNATIONAL SCHOOL”, cuyo promotor es SCALA PASEO DEL NORTE, S.A., solicita el cambio de nombre del proyecto a “THE OXFORD SCHOOL Nº7 PASEO DEL NORTE”.

Que la Modificación Propuesta del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, cuyo promotor es SCALA PASEO DEL NORTE, S.A., solicita el cambio de nombre del promotor a “THE OXFORD SCHOOL Nº7 PASEO DEL NORTE, S.A.”

Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015 se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del

Formato para el letrero
Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
 - El color verde para el fondo.
 - El color amarillo para las letras.
 - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano: PROYECTO: "THE OXFORD SCHOOL Nº7 PASEO DEL NORTE",

Segundo Plano: TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN

Tercer Plano: PROMOTOR: THE OXFORD SCHOOL Nº7 PASEO DEL NORTE, S.A.

Cuarto Plano: ÁREA: 2610 m²

Quinto Plano: MODIFICACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. DRPN-IA-017-2019 DE 12 DE AGOSTO DE 2019.

Recibido por: _____

Nombre y apellidos
(en letra de molde)

Firma

Cédula

Fecha

Recibido por: _____

Nombre y apellidos
(en letra de molde)

Firma

Cédula

Fecha

*Notificados por escrito
Señor/a / 3/3/2023*

Panamá 02 de marzo de 2023

Señor
Santiago Guerrero Pimentel
Director Regional de Panamá Norte
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Por este medio yo, Juan Raúl Humbert, varón panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-835-546, actuando en nombre y representación de la Sociedad The Oxford School No. 7 Paseo Del Norte, S. A., y yo José Barrios Ng, con cédula de identidad personal No. 3- 60-501, quien actuó en representación de Scala Paseo del Norte, S.A., nos notificamos, para retirar la Resolución de aprobación de Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del Proyecto Scala International School.

De igual forma, autorizamos a Angelica Nope Soler con cédula de identidad personal No. E-8-99837, a que retire dicha Resolución, relacionada a la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “SCALA INTERNATIONAL SCHOOL”.

Atentamente,

El Suscrito, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

José Barrios Ng
Representante Legal
Scala Paseo Del Norte, S.A.

Juan Raúl Humbert
Representante Legal
The Oxford School No. 7 Paseo Del Norte, S.A.

Papamá, 03 MAR 2023
Testigo
Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo
Testigo

RECIBIDO
Por: *[Signature]*
FECHA: 03-03-2023 HORA: 10:50
ESTACIONAL PANAMÁ NC

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Jose Concepcion
Barrios Ng**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 15-JUN-1949
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA 29-JUL-2015 EXPIRA: 29-JUL-2025



3-60-501

